

ANEXO ACLARATORIO DE SUMAS ASEGURADAS

Por medio del presente Anexo, Crediseguro S.A. Seguros Generales y el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (Tomador), acuerdan y aclaran la incorporación de la siguiente cobertura en la póliza CRSG-MCBS-004.

CONDICIÓN ESPECIAL:

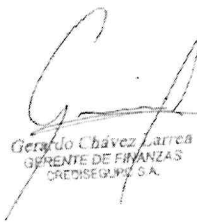
Cobertura	Intervalo Sumas Aseguradas (Bs)		Prima Comercial (Bs)
	Inferior	Superior	
*Robo y/o Asalto dentro de las 2 horas posteriores del retiro de efectivo en los cajeros automáticos	10	3500	4

*Esta condición solo aplica para canal ATMs.

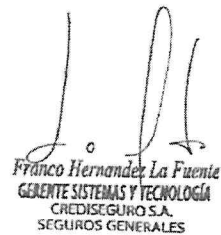
Los demás términos y condiciones quedan vigentes sin alteración alguna.

La Paz, 13 de marzo de 2025

CREDISEGURO S.A. SEGUROS GENERALES



Gerardo Chávez La Torre
GERENTE DE FINANZAS
CREDISEGURO S.A.



Franco Hernandez La Fuente
GERENTE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
CREDISEGURO S.A.
SEGUROS GENERALES



Dennis Alejandro Alarcón Barrios
Gerente Servicio Productos
Marketing
Banco de Crédito de Bolivia S.A.



Amara Gabriela Baldivieso Garrón
Gerente de Servicio Segmentos
Marketing
Banco de Crédito de Bolivia S.A.